

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 848 29 de septiembre de 2020

"Por la cual finaliza encargo en la Jefatura de Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria María Cano".

El Rector de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 827 del 08 de mayo de 2020, se encargó temporalmente a la señora MARÍA CAMILA MARÍN HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.152.436.600.

Que ante la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional, la Fundación Universitaria María Cano, viene realizando algunos ajustes organizacionales, generando las medidas administrativas y académicas para la continuidad y cumplimiento de su actividad misional.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Finalizar el encargo temporal a la señora MARÍA CAMILA MARÍN HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.152.436.600, como JEFE DE RELACIONES INTERNACIONALES hasta el día 30 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Humana, para que proceda con la notificación y trámites respectivos para la finalización del encargo y, a la Jefatura de Comunicaciones para su publicación en los canales oficiales de la Fundación Universitaria María Cano.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 30 días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS

Rector